

Lo que se pone en conocimiento del público, á fin de que los tenedores de los bonos enumerados en la lista anterior, se presenten á verificar su cobro en el Banco Central Mexicano, en donde está constituido el fondo de amortización.

México, 3 de junio de 1909.—Al margen: el oficial que despacha, *R. E. Marin*.—El tesorero general de la Federación, *J. Arrangóiz*.—Por la secretaría de Hacienda: El jefe del departamento de Crédito y Comercio, *E. Martínez Sobral*.—El jefe del departamento de glosa de la tesorería general de la Federación, *J. Miguel Guadalajara*.—Intervine en el sorteo: El contador mayor de Hacienda, *Angel Berea*.

Acuerdo y cuadros relativos al aumento de la Deuda pública.

Departamento de Crédito y Comercio.

Acuerdo

México, 28 de mayo de 1909.

Con el objeto de rectificar ciertas informaciones erróneas propaladas en público acerca del aumento de la Deuda nacional, el departamento de Crédito y Comercio procederá á formar estados concisos y tan claros como le sea posible, que contengan los datos relativos al aumento de la Deuda pública en el período comprendido entre el 30 de junio de 1895 y el 30 de junio de 1908; á las inversiones dadas á las deudas contraídas con posterioridad á la primera de dichas fechas y á la relación que pueda haber entre el aumento de la Deuda pública, los sobrantes obtenidos en los mismos años fiscales y los principales valores del activo de la Nación.

Dichos estados se publicarán en el *Diario Oficial*.—*Limantour*.

Departamento de Crédito y Comercio.

CUADRO NUM 1.

Comparación del importe de la Deuda pública en 30 de junio de 1895 y 30 de junio de 1908.

DEUDA PAGADERA EN MONEDA EXTRANJERA.

Monto de la Deuda en 30 de junio de 1895:

Antigua Deuda de Londres	£	42,490.12.6
Al frente.....	£	42,490.12.6

Del frente	£	42,490.12.6
Empréstito de 1888		10,290,140
„ „ 1890		5 940,140
„ „ 1893		2 988,920
„ „ Tehuantepec		2 700,000
„ municipal de 1889.....		2 295,200
Total.....	£	24.256,890.12.6

Monto de la Deuda en 30 de junio de 1908:

Deuda pagadera en libras esterlinas.

Empréstito en 1899.....	£	21.355,500
Empréstito municipal de 1889.....		1 769,400
„ de 1888.....		1,340
„ „ 1890.....		400
„ „ 1893.....		220
„ „ Tehuantepec.....		444.14.11
Total	£	23.127,304.14.11

Deuda pagadera en dólares:

Empréstito de 1904.....	Dls.	39.098,500.00
Total.....	Dls.	39 098,500.00

COMPARACIÓN.

Deuda pagadera en libras el 30 de junio de 1895..	£	24.256,890.12.6
La misma Deuda en 30 de junio de 1908		23.127,304.14.11

Diminución.....£ 1.129,585.17.7

Deuda pagadera en dólares en 30 de junio de 1895..	Dls.
La misma Deuda en 30 de junio de 1908.....		39.098,500.00

Aumento.....Dls. 39.098,500 00

Equivalen en pesos mexicanos al tipo de paridad legal, \$9.76 por libra y \$2.005 por dólar.

La disminución de £1 129,585.17.7, á... ..\$ 11.024,758.77
El aumento de dólares 39.098,500, á..... 78.431,591.00

Aumento líquido de la Deuda pagadera en moneda extranjera.... ..\$ 67.406,832.23

México, 5 de junio de 1909.—El jefe del departamento, *E. Martínez Sobral*.

CUADRO NUM. 2.

Comparación del importe de la Deuda pública en 30 de junio de 1895 y 30 de junio de 1908.

DEUDA PAGADERA EN MONEDA MEXICANA.

Monto de la Deuda en 30 de junio de 1908:

Bonos de las obras de Veracruz.....	\$ 25
„ del Ferrocarril de Monterrey al Golfo.....	531,000
<hr/>	
Bonos del Ferrocarril de Chiapas.....	19,000
„ „ Muelle de Tonalá.....	10,000
„ „ Puerto de Tampico.....	2.717,000
„ „ Ferrocarril de Pachuca á Zacualtipam y Tampico.....	80,000
Bonos del Ferrocarril de Tula á Pachuca y Tampico..	510,000
„ „ „ Troncal de Oaxaca.....	9.329,000
„ de la Deuda consolidada del 3 ^o / _o	45.481,450
„ „ „ Interior amortizable del 5 ^o / _o	16.209,800
Emisiones del 3 ^o / _o , posteriores al 30 de junio de 1895, hechas para cubrir créditos anteriores á esa fecha	6.194,975
Emisiones del 5 ^o / _o , posteriores al 30 de junio de 1895, hechas para cubrir créditos anteriores á esa fecha	809,800
<hr/>	
Total.....	\$ 81.892,050

Monto de la Deuda en 30 de junio de 1908:

Bonos de la Deuda consolidada del 3 ^o / _o	\$ 45.190,875
„ „ „ Interior amortizable 1 ^a Serie.....	19.198,100
„ „ „ „ 2 ^a Serie.....	19.124,900
„ „ „ „ 3 ^a Serie.....	19.351,600
„ „ „ „ 4 ^a Serie.....	19.517,900
„ „ „ „ 5 ^a Serie.....	10.222,300
„ del Ferrocarril de Monterrey al Golfo.....	2,000
„ „ Puerto de Veracruz.....	25
„ „ Ferrocarril de Veracruz al Pacífico.....	60
<hr/>	
Total.....	\$ 132.607,760

COMPARACIÓN.

Monto de la Deuda en 30 de junio de 1895.....	\$ 81.892,050.00
Monto de la Deuda en 30 de junio de 1905.....	132.607,760.00

Aumento de los títulos de Deuda pagaderos en moneda mexicana. \$ 50.715,710.00

México, 5 de junio de 1909.—El jefe del departamento, *E. Martínez Sobral*.

CUADRO NUM. 3.

Aumento de la Deuda en el periodo comprendido entre el 30 de junio de 1895 y el 30 de junio de 1908.

Deuda pagadera en moneda extranjera.....	\$ 67.406,832.23
Deuda pagadera en moneda mexicana.....	50.715,710.00
<hr/>	
Aumento total.....	\$ 118.122,542.23

México, 5 de junio de 1909.—El jefe del departamento, *E. Martínez Sobral*.

CUADRO NUM. 4

Inversión de las Deudas contraídas con posterioridad al 30 de junio de 1895.

DEUDA PAGADERA EN MONEDA EXTRANJERA

I. Empréstito de 1899.

Fué invertido totalmente en la conversión de los antiguos empréstitos de 1888, 1890, 1893 y Tehuantepec.

II. Empréstito de 1904.—Valor nominal.....Dls. 40.000,000 00

A la paridad legal de \$2.006 por dólar.....Dls. 80 240,000.00

Fué invertido de la manera siguiente:

Compra de valores de ferrocarriles.....\$	14.184,433.02
Conversión de los bonos del Ferrocarril Mexicano del Sur.....	9.138,500.00
Conversión de los bonos del Ferrocarril de Veracruz al Pacífico.....	5.991,500.00
Pago de las obras de los puertos de Veracruz, Coatzacoalcos, Salina Cruz y Manzanillo y reconstrucción del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.....	42.294,173.26
Saldo representado por la diferencia entre el valor nominal de los bonos y su precio de venta y por los gastos del empréstito, menos las utilidades obtenidas en el cambio, sobre la actual paridad legal.....	8.631,393.72

Total.....\$ 80 240,000.00

DEUDA PAGADERA EN MONEDA NACIONAL.

Deuda interior amortizable del 5^o/₁₀.—Emisión total en 30 de junio de 1908.

Subvención á ferrocarriles.....\$	39 410.400 00
Obras en los puertos.....	41.625,900.00
Créditos diversos.....	2.183,100.00
Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.....	7.091,800.00

Emisión total en 30 de junio de 1908. ...\$ 90.311,200.00

Menos la parte de esta Deuda existente en 30 de junio de 1895..... 17.019,600 00

Emisión de esta Deuda durante el período indicado\$ 73.291,600.00

Importan las Deudas contraídas desde el 30 de junio de 1895 al 30 de junio de 1908.

Deuda pagadera en moneda extranjera\$ 80.240,000 00
Deuda pagadera en moneda mexicana 73.291,600 00

Total.....\$ 153.531,600.00

Aumento real de la Deuda entre el 30 de junio de 1895 y el 30 de junio de 1908, según los cuadros 1, 2 y 3..... 118.122,542.23

Diferencia que ha sido amortizada en el mismo período.....\$ 35.409,057.77

México, 5 de junio de 1909.—El jefe del departamento, *E. Martínez Sobral.*

CUADRO NUM. 5.

Comparación entre el aumento de la Deuda y los sobrantes obtenidos en los años fiscales de 1895-95 á 1907-08.

Aumento de la Deuda entre el 30 de junio de 1895 y el 30 de junio de 1908.....\$ 118.122,542,23

Monto de los sobrantes en el mismo período:

A.—Cantidades gastadas en obras públicas y tomadas de dichos sobrantes, ó sea de las reservas del Tesoro.....	50.206,323.87
B.—Existencia en efectivo en 30 de junio de 1908.....	82.566,825.21

Diferencia á favor de los sobrantes.....\$ 14.650,606.85

México, 5 de junio de 1909.—El jefe del departamento, *E. Martínez Sobral*.

CUADRO NUM. 6.

Comparación entre el aumento de la Deuda pública y el aumento habido en los principales valores del activo de la nación, durante el mismo período.

Aumento de la Deuda pública, según el cuadro núm. 3 \$	118.122,542.23
Fondos y valores adquiridos por la nación:	
Existencias en efectivo.....	82.566,825.21

Ferrocarriles nacionales.

100,000 acciones de primera preferencia de \$200 valor nominal, á \$110 valor inferior al del mercado..... \$	11.000,000.00
302,783 acciones de segunda preferencia de \$200 valor nominal, á \$50 valor inferior al del mercado.....	15.139,050.00
747,240 acciones comunes de \$200 valor nominal, á \$10.....	7.472,400.00

Compañía explotadora de Tehuantepec.

Parte del capital invertido por el gobierno y producto de dividendos..... \$	2.000,000.00
Sumas..... \$	118.178,275.21
	118.122,542.23

México, 5 de junio de 1909.—El jefe del departamento, *E. Martínez Sobral*.

RESUMEN.

I.—Aumento del capital de la Deuda pública, des-

de el 30 de junio de 1895 hasta el 30 de junio de 1908..... \$	118.122,542.23
II.—La amortización del capital de la Deuda pública aumenta cada año; y en el de 1907-8 importó.....	4.193,758.93
III.—Con los sobrantes de los años fiscales obtenidos desde el 30 de junio de 1895 hasta el 30 de junio de 1908, se habría podido pagar totalmente el aumento de la Deuda, quedando todavía un remanente de.....	14.650,606.85
IV.—Con las existencias en efectivo en 30 de junio de 1908 y el valor de los títulos de ferrocarril en la misma fecha, se habría podido pagar totalmente el aumento de la Deuda pública, quedando todavía un remanente de.....	55,732.98
V.—En contraposición á los \$118.122.542.23 del aumento habido en la Deuda pública durante el período de referencia, deben ser enumerados los siguientes beneficios recibidos por la nación durante el propio período:	
A.—Invertido en subvenciones de ferrocarriles, en la ejecución de obras en los puertos y en reconstruir el ferrocarril Nacional de Tehuantepec, todo con recursos extraños á los presupuestos (números redondos).....	121.000,000.00
B.—Invertido en otras grandes obras de utilidad pública, cantidad tomada de las reservas del tesoro (números redondos).....	50.200,000.00
C.—Adquisición de acciones de los ferrocarriles nacionales, valiosas más de.....	33.600,000.00
D.—Existencias en efectivo en 30 de junio de 1908 (números redondos).....	82.566,000.00

México, 5 de junio de 1909.—El jefe del departamento, *E. Martínez Sobral*.

Decreto que destina á estación meteorológica el edificio construido por el gobierno federal, en Salina Cruz, Oaxaca.

SECCIÓN SEGUNDA.

El presidente de la república se

ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«Porfirio Díaz, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que de conformidad con lo pre-